

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 15 y 25 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 42

MADRID, 28 DE DICIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 42

SUMARIO

La vida de Perez Moris.—El fondo de los bienes embargados.—Hazañas del Sr. Lorén.—El alcalde de San Juan y Martínez ante el Tribunal Supremo. VI.—Otro atentado.—¡Allá van leyes.!—El último nevasco.—Un bajalato.—Ultramarinos, con un prólogo de Eduardo Beot.—Ayer y hoy.—Actualidades.—Noticias.

LA VIUDA DE PEREZ MORIS

Congreso de los diputados.

Sesión del 22 de diciembre.

«El Sr. Alcalá del Olmo: Reproduzco la proposición de ley relativa á la pensión á la viuda del director de un periódico que fué asesinado en Puerto-Rico.

El Sr. Secretario (Ordoñez): Queda reproducida.»

Si del interés particular tratáramos; si del interés y conveniencia particular de nuestra familia se tratara, nosotros nos alegraríamos de que el Estado pensionase á las viudas de todos los periodistas asesinados ó fallecidos de muerte natural.

Quedaríale al periodista el consuelo de que su viuda é hijos recojerían el fruto de sus vigilias, de sus trabajos y de sus ignoradas privaciones.

Pero no siendo así, no tratándose, como no se trata de una ley general, comun á todos los periodistas, siendo una proposición excepcional, un privilegio, infundado, desprovisto de toda justificación racional, no podemos ménos que alzar nuestra voz para llamar la atención de los señores diputados y especialmente del señor Ministro de Ultramar, para que impidan la consumación de un acto que sería injusto á todas luces y, sobre todo, un acto antipolítico é irritante.

Nosotros fuimos amigos personales del Sr. Perez Moris, y declaramos lealmente que mucho nos pesa la actitud que tomamos ante la proposición del señor Alcalá del Olmo; pero la consideración de aquella amistad no puede paralizar nuestra mano ante el cumplimiento de un deber.

El Sr. Perez Moris era un periodista como cualquier otro de los que no se distinguen por la galanura de la frase, ni por la novedad de las ideas; ántes al contrario, sobresalía y disonaba en la prensa de Puerto-Rico por su rivalidad con Villergas y Rafael en Cuba; quería superarles en destemplanzas, en torpes sospechas y violentas acusaciones á los elementos liberales, llevando su ceguera y su frenesí reaccionario hasta injuriar á los diputados y en ellos al Congreso.

El Diario de las Sesiones de Córtes ofrece prueba plena de cuanto decimos.

Si el virulento lenguaje y la apasionada intransigencia con todo lo liberal de allá y de aquí, y la idolatría por los jesuitas, y la falta de respeto á las Cámaras, y los ataques á la política de las Repúblicas latino-americanas, y la resistencia sistemática á los efectos de la saludable abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, y el odio á la raza negra, y el amor á la invasión de chinos, y el empeño de que no se hermanen los insulares y peninsulares, y el afán de mantener latentes el descontento y la excitación en las Antillas para que sea imposible la paz, son dignos de premio y alabanza, entónces somos los primeros en suscribir la proposición del Sr. Alcalá del Olmo y en apoyarla, porque nadie como el Sr. Perez Moris la merece; nadie como él puede en ese concepto exhibir una tan brillante hoja de servicios.

El Boletín Mercantil de Puerto-Rico sería su mejor ejecutoria. Nadie como él tan meritorio y glorioso. Nadie como él ha sembrado tantos vientos de duda, de recelo y de mala voluntad hácia la madre patria.

Si no es esto, como creemos, lo que debe ni puede premiarse, si no hay Gobierno posible que premie una política tan antinacional y perniciosa como la que ha venido y viene haciendo el Boletín, concitando pasiones, dividiendo voluntades, ahon-

dando simas que debieran haberse cegado ya, y que no debió abrir la fatal política de dividir á españoles y criollos, no comprendemos cómo haya señores diputados que encuentren razones en qué fundar la petición que presentan á las Cámaras.

Si se arguyese que el Sr. Perez Moris había succumbido en alguna comisión delicada en país extraño, defendiendo alguna fortaleza, en alguna función de guerra, en algun incendio ó naufragio salvando á sus semejantes de un peligro de muerte cierto, nada diríamos; ántes al contrario, aplaudiríamos la medida de la proposición, por más que no creamos que en todo eso haga nadie otra cosa que cumplir un deber; pero habiendo sido la suya una muerte vulgar, como cualquiera otra, un asesinato comun, como todos los asesinatos que, por desgracia, suceden tan á menudo, pensionar ahora á la viuda del señor Perez Moris, que cuenta para vivir con el establecimiento y periódico que aquél dejara, que segun inventario y tasación excede de 60,000 duros, y con la suscripción pública que allí se hizo, sería cometer una doble injusticia, porque en ese caso se crearían con igual derecho las viudas de todos los asesinados, y se privaría de favorecer con esos fondos ó esa pensión á la viuda de otro que haya, en efecto, merecido ese beneficio.

Los tribunales que entienden en la causa de su homicidio sabrán reclamar del que resulte autor la debida indemnización á la señora viuda de Perez Moris.

He aquí cómo el Sr. Alcalá del Olmo justifica, sin pensarlo, los lamentables efectos del cunerismo.

El Sr. Alcalá del Olmo sin intereses, sin partido, ni simpatías en Puerto-Rico; impuesto á esta antilla por la indicación oficial, ofrece con esa proposición clara muestra de su desconocimiento de las necesidades y conveniencias de aquel país, y viene á dar importancia política á un hecho que no la tiene.

¿Cómo se calificará de político el caso de muerte del Sr. Moris? ¿Era éste una figura como Torrijos ó Prim, cuyo nombre merezca figurar en las lápidas del Congreso? ¿Parecíase en poco ni en nada, por ejemplo, á Moreno Nieto, al hombre que consagró su vida al beneficio de sus conciudadanos?

Moreno Nieto murió pobre, y grande y plausible es la conducta de las Cámaras acordando una pensión á la viuda y los huérfanos.

Perez Moris, que no se le parece, que llegó pobre á Puerto-Rico y en pocos años hizo un capital tanto más raro cuanto que la veleidosa fortuna es poco aficionada á las letras, murió rico, y su viuda además de no merecer por él la pensión que se pide, no la necesita.

Ahora bien; si el Congreso llegara á tomar en consideración lo propuesto por el Sr. Alcalá del Olmo ¿cómo probará éste que es político el asesinato perpetrado en la persona de Perez Moris? ¿A quién señalará como autor, si hasta la fecha no se sabe quién haya sido?

¿Quién nos convence de que no fué un enemigo personal?

¿Quién alegará que no fué una mujer burlada?

¿Quién dirá que no fué un padre, ó un marido ó un hermano ofendido?

¿Quién nos puede persuadir de que algun codicioso no pudo soñar en apoderarse de la blanca mano de la viuda y de su riqueza, después de desembarazarse del marido?

¿Cómo, en fin, podría probarse que ese crimen misterioso no tenga parecido alguno con el crimen de los Peltzer que en estos momentos despierta en Bélgica la atención del mundo civilizado?

Nosotros, y con nosotros la opinión sensata é imparcial de Puerto-Rico, declaramos que no procede esa pensión.

A las Córtes y al Gobierno toca, pues, no caer en el lazo que les tienden los conservadores; porque, es preciso decirlo, los conservadores y reaccionarios de Puerto-Rico pagarían así el apoyo que les diera el Boletín, y alentarían á los sucesores de Perez Moris á continuar su antipatriótica y reprensible conducta. Y sería, á más de injusto, ridículo para el Gobier-

no, que el Estado premiase el caciquismo y las resistencias de los que un dia y otro dia vienen oponiendo dificultades á la política liberal y de reparación, única que puede consolidar en las Antillas el amor á España.

EL FONDO DE LOS BIENES EMBARGADOS

El Tribunal Supremo de Justicia acaba de fallar un pleito interesantísimo, del cual se ocupan algunos periódicos madrileños y que de seguro fijará la atención de los habitantes de Cuba.

Venia perdido en primera y segunda instancia. Los vencedores en Cuba, gente rica, quizá poderosa, tuvieron la suerte de encontrar aquí el patronato de un letrado de gran reputación, ex-ministro, senador, ex-decano del Colegio, y en fin, hombre de alta reputación y competencia indiscutible: el Sr. D. Manuel Silvela.

El vencido, pobre, desamparado, casi en la inopia, encontró la defensa absolutamente interesada de nuestro amigo el Sr. D. Rafael María de Labra.

La vista fué de importancia: el debate, reñido: el éxito, completamente satisfactorio para el desamparado de Cuba y para el prestigio del Tribunal Supremo de Justicia.

El pormenor es el siguiente:

En el año de 1869, un propietario de Cuba, el Sr. D. José Rodríguez Ruiz, á consecuencia de la guerra y tal vez por efecto de las pasiones políticas y atemorizado por la lucha de los partidos, salió de la Isla con el firme y decidido propósito de no volver en tanto la guerra no terminase.

Trascurrió algun tiempo, estando las cosas en este estado hasta que al Gobierno se le ocurrió declararle *infidente* y hacerse cargo de sus bienes; y es de notar que en aquel entónces se entendía por *infidente*, no sólo al que estaba en armas ó conspirando, sino todo aquel que por cualquier causa no se encontrase en su residencia ordinaria, ó cuyo paradero no fuese conocido.

Ocioso es discutir aquí la gravedad de esta disposición; pero no tanto hacer notar la facilidad con que aprovechando este medio podían los acreedores, y en general las gentes que desearan tal ó cual finca, ó que tuvieran mala voluntad á tal ó cual particular, librarse de los obstáculos más poderosos para sus aspiraciones y propósitos. De esto ha habido en Cuba numerosos ejemplos. Por lo mismo, la situación creada á los embargados era más terrible y angustiosa.

De esta manera, tambien habia un modo sencillísimo de inutilizar á cualquier enemigo político. Se le atemorizaba por cualquier medio para que saliera de la Isla, y una vez fuera, como ya no se encontraba en su ordinaria residencia, se le declaraba *infidente*, se le embargaban los bienes y éstos se vendían, encontrándose á su vuelta el desgraciado á quien esto ocurría, sin hogar y sin fortuna.

Pero dejemos á un lado estas consideraciones que apuntamos sólo para que se comprenda cuánto embrollo y cuántas desgracias existirán hoy en Cuba, á resultados del decreto de bienes embargados de 1869, y sobre todo, de la manera de haberse llevado á efecto estos embargos.

Volvamos al caso del Sr. Rodríguez Ruiz. Ausente éste de Cuba, sus bienes fueron embargados por razon de supuesta infidencia; y realizada esta primera parte, el Estado, ó sea la Junta de bienes embargados, á instancia de vários acreedores y en consideración á que la fortuna del se-

ñor Rodríguez Ruiz *apenas bastaba* para responder á sus créditos, pasó el expediente al Juzgado para que atendiese á las reclamaciones de los acreedores en el concurso que creyeron oportuno.

En tal situación, se solicitó por alguno de los que se titulaban acreedores, que se declarase necesario el concurso, cuya pretensión fué denegada por auto que se consintió por las partes: más á poco, á instancia de otro acreedor, se declararon los bienes del estimado infidente en concurso necesario, siendo de notar, que no habían variado en nada absolutamente las condiciones en que dichos bienes se encontraban, cuando el mismo Juzgado estimó que no debía declararse necesario el citado concurso.

No encontrándose, como no se encontraba, el concursado en aquella localidad, mandó el Juzgado se le notificara esta resolución por tres números de la *Gaceta oficial*, periódico que, dicho sea de paso, apenas si lo lee un pequeño número de personas; en cambio, no se hizo lo mismo en los estrados y los periódicos de la localidad, es decir, allí donde podría ser más eficaz.

Como era natural, esta resolución no llegó á noticia del que fué declarado en concurso y, no obstante esto, se celebraron diferentes juntas de acreedores, que se titulaban ellos, y se dió el caso raro de nombrar síndico á un individuo que no tenía crédito alguno, contra el que se suponía deudor, según se declaró más tarde, y que si comparecía á la junta, era porque se presentaba como cesionario de un crédito, cuya cesión no era más que ficticia.

Así las cosas, se acordó por unanimidad (¿cómo no?) en junta que se celebró entre los que se titulaban acreedores—y repetimos diferentes veces la palabra *titulaban*, porque así lo llama el mismo Juzgado que declaró el concurso necesario,—y dispuso que se procediera al remate de las fincas embargadas, para lo cual se nombraron peritos que verificaran la tasación.

Una vez hecha ésta, se señaló día para el remate en el que fueron adjudicadas las referidas fincas á un caballero particular que fué el mejor postor.

Aquí terminó el asunto por entonces, y trascurrió el tiempo hasta que, por fin, vino la capitulación ó convenio del Zanjón, época en que, en virtud de la paz, fué el concursado rehabilitado en todos sus derechos.

Al año siguiente de esta paz, ó sea en el de 1879 se presentó demanda en el juzgado de Colón por dicho Sr. Rodríguez Ruiz, contra el rematante de su ingenio y los síndicos de su concurso, en la que solicitaba se declarase *nulo* todo lo actuado y se le pusiera en posesión de sus bienes. De esta demanda se dió traslado á los demandados que pretendieron excusar la contestación, y, seguido el pleito por todos sus trámites, el referido Juez dió sentencia en la que *absolvía de la demanda al rematante de las fincas en cuestión* y declaraba que los síndicos del concurso no habían podido ser demandados por el concursado!!

Este interpuso apelación, y tramitada la segunda instancia, la Sala de lo civil de la Habana confirmó la anterior dictada por el juzgado, no llegando, empero, al punto de imponer las costas al desgraciado Ruiz.

Como no era lógico, natural, ni legal siquiera, tal resolución, la víctima interpuso recurso de casación por infracción de ley, y tramitado también en el Tribunal Supremo dicho recurso, la sala primera en 24 de Noviembre del corriente año, dictó sentencia *casando* y anulando la recurrida y declarando *nulo* el concurso, *nulas* las subastas, y *nula* la posesión de las fincas subastadas; disponiendo que estas volvieren á poder del Sr. Rodríguez Ruiz y mandando que los acreedores de este ventilaran en juicio ordinario los derechos de que se creyeran asistidos.

El triunfo fué completo. Pocas veces se ha dado casación tan redonda y de efectos tan considerables. Pero cómo no, si los tribunales habaneros habían prescindido en absoluto de los preceptos terminantes de la ley de Enjuiciamiento civil, que fija las *condiciones concretas del concur-*

so necesario, y se olvidaron del modo legal de citar á los ausentes?

En vano el Sr. Silvela quiso hacer valer el criterio de las circunstancias y consideraciones de carácter político. El Tribunal Supremo se mantuvo inflexible. Las leyes se han hecho para que se cumplan.

Esa sentencia es de extraordinaria importancia, porque no sólo servirá para que en la Península se conozca algo de lo que ha sucedido con los embargos de bienes por verdadera ó supuesta infidencia, sino porque en Cuba será tenido en cuenta por los millares de víctimas que de hoy más deberán saber que el Tribunal Supremo de Justicia mira con ojos de simpatía su causa.

La brillante defensa que ha hecho nuestro querido amigo el Sr. Labra, derrotando en todos sus atrincheramientos á un paladín tan esforzado y tan hábil como el Sr. Silvela; el amparo que su bondadoso corazón ha prestado al desvalido Ruiz, poniendo su clarísimo talento y sus altas dotes tribunicias al servicio del derecho que le asistía, y sobre todo, el desinterés con que abraza la defensa de los que padecen hambre y sed de justicia, conducta, por cierto, bien poco imitada aquí donde no se puede litigar sin empezar gastando mucho tiempo y dinero, constituyen un nuevo título, sobre los que ya contaba, á la gratitud del pueblo cubano.

Felicitemos calurosamente al Sr. Labra por el triunfo alcanzado sobre su adversario en el campo del derecho y aun de la política.

Y felicitamos también al Sr. Ruiz, recomendando á los demás cubanos que se hallan en igual ó parecido caso, que si hay muchos, pidan y lean los autos y la sentencia del Tribunal Supremo, para que sepan á qué atenerse en sus reclamaciones y no se dejen intimidar si les fueran adversos los fallos de los tribunales inferiores.

Las leyes se han hecho para que se cumplan.

FAZANAS DEL SR. LORÉN

Para que el señor Ministro de Ultramar y el Gobierno todo, puedan apreciar las condiciones del Neker á quien han confiado la Hacienda de Cuba, del ya célebre Sr. Lorén, vamos á tener el gusto de que saboreen ese deliciosísimo elogio que de sus dotes financieras hace *La Discusión* de la Habana, en su número correspondiente al día 20 de Noviembre último.

Hélo aquí, sin ningún comentario de nuestra parte, pues dice bastante por sí solo para edificación de los que creen que la situación económica de Cuba está salvada, porque tiene á su frente un jefe que se dedica más á recaudar y á ejecutar que á hacer administración:

[HORROR!]

«Por más que nos repugne, debemos dar crédito al siguiente hecho, de cuya certeza nos ofrece seguridad persona muy respetable:

Una comunicación telegráfica del Ministro de Ultramar, autoriza al Excmo. Sr. Gobernador General para librar diez mil pesos por cuenta del producto de la suscripción abierta en Madrid para socorrer á los desgraciados de la provincia de Pinar del Río.

Encomendada la negociación de la letra librada á cargo del Ministro al Director General de Hacienda, la ha realizado con una prima de cuatro y medio por ciento, cuyo beneficio de 450 pesos ha dispuesto la misma autoridad que ingrese en la Caja del Tesoro público en concepto de producto de Rentas.

Imposible parece que el Sr. Lorén haya discurrido convertir una calamidad pública en ramo productivo del Tesoro.

Imposible parece que el Sr. Lorén no comprenda que el artículo 4º del capítulo único de la sección sexta del presupuesto de ingresos «utilidades de giro de caudales» se refiere, naturalmente, á operaciones del Tesoro realizadas con sus propios fondos, y en manera alguna puede referirse á lo que siendo propiedad de los desgraciados de Vuelta Abajo, no ha de mermarse por una simple mediación que, confiada á cualquier banquero, sería gratuita.

El afán de recaudar obstruye la inteligencia que concedemos al Sr. Lorén. Recaudar no es administrar, y la exageración que lleva á la arbitrariedad es funesta, de influjo pernicioso.

Si en vez de beneficio hubiera ocasionado daño la negociación, ¿lo supliría el Tesoro público?

Reconocemos el deber de excitar los nobles sentimientos de nuestro Gobernador General para que mande devolver, sin demora, los 450 pesos indebidamente ingresados. Esta cantidad puede ser bastante á producir el bienestar de una familia, y no es justo que deje de practicarse el bien porque á ello se oponga un procedimiento tan poco humanitario como sobrado de arbitrariedad.»

¡Inclinad la frente, hacendistas de España!!

¡No sin fundamento preguntamos en días pasados si habría de costar quebrantos el giro de los fondos donados para Vuelta-Abajo!

¡No sin razón recordamos que los acreditados banqueros R. de la Cruz y compañía, de esta corte, habían ofrecido girar GRATIS á Cuba y Filipinas todas las cantidades que se quisiese!

¡Valiente ejemplo de amor y caridad nos da el Estado!

EL ALCALDE DE SAN JUAN Y MARTINEZ ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

VI

Más que ignorancia, más que el desconocimiento de la honrosa misión que á los jueces les está confiada, se necesita tener cierta clase de valor á toda prueba—por efecto de influencias ó compromisos especiales,—para que un juez se atreva á dictar fallo tan notoriamente injusto como el dictado por el Sr. Godoy García contra el acusador privado del alcalde de San Juan.

Probados todos los hechos, origen de la querrela, y probados, no sólo por medio de testigos presentados por el acusador, sino con los mismos testigos del acusado, que en sus declaraciones contrarias demostraban la falsedad de las mismas; llevados á los autos documentos fehacientes expedidos por el alcalde interesado y su secretario, no creemos que ningún juez en España habría sido bastante osado á absolver al acusado, á condenar al que con justicia acusó, y señalarlo además como culpable del delito de calumnia; y, sin embargo, todo eso se ha hecho por un juez español, en territorio que en vano es que pretendan muchos sostener que rigen las leyes y prácticas generales de la Nación.

El hecho ha tenido lugar en Cuba, y ésta y Puerto Rico más parecen dependencias de China ó de Turquía, que provincias españolas; así es que á nosotros no nos ha causado extrañeza alguna la conducta del juez de Pinar del Río.

Lo que hay que procurar es que tales procedimientos no lleguen á prosperar: porque si el ciudadano que ejercita un derecho reconocido por la ley, lejos de encontrar garantía con el cumplimiento de ésta, se ha de ver condenado por aquellos mismos que para administrar justicia en nombre del Jefe Supremo de la Nación fueron colocados en puestos que demuestran no merecer, habría que perder la última esperanza respecto á la regeneración de aquel hermoso y desventurado país.

Por eso se necesita que los hombres de espíritu levantado, los que tienen conciencia de su deber, apuren todos los recursos legales antes que someterse á fallos injustos, ni resignarse á quedar en situaciones violentas ó desairadas. Sobre los juzgados de primera instancia están las Audiencias, y sobre éstas el Tribunal Supremo de la Nación; y comprendiendo así el Dr. Quilez, se presentó ante la Audiencia de la Habana en apelación del fallo dictado contra él en el juzgado de primera instancia, y hoy lo hace ante el Tribunal Supremo, solicitando la casación de la sentencia dictada por aquella Audiencia en vista de que ésta no estima punibles las omisiones que reconoce cometió el alcalde al no dar á las listas la publicidad que dispone la ley.

Bien quisiéramos hacer el juicio crítico del fallo de la Audiencia; pero pendiente de resolución en el Tribunal Supremo, no lo intentamos porque es obra que entre nosotros no puede acometerse sin gran exposición de sufrir serios disgustos. De ese derecho sólo disfrutaban los pueblos libres donde los actos de todos los funcionarios, de todos los tribunales, y de los más altos poderes del Estado

están sujetos al juicio de la opinión libérrima y seguramente, y prenda de garantía, seguramente, es tal proceder, porque únicamente así puede alcanzarse que presida la mayor moralidad posible en algunos hombres que sin ese correctivo se entregarían tranquilamente al goce de sus pasiones. Más esa forzosa reserva para con la Audiencia no nos obliga para con el juzgado de Pinar del Río, y de la sentencia de éste, revocada ya en parte, vamos a ofrecer a nuestros lectores el juicio que mereció al ministerio fiscal de la Audiencia.

Decía éste, que la propia manifestación del alcalde Bustamante, la certificación expedida por el secretario-contador del ayuntamiento, las declaraciones de testigos recibidas, y los cedulones que obraban en los autos, demostraban que, lejos de ser calumniosa la querrela establecida por Quilez, ella estaba basada en la verdad de los hechos, los cuales, si no constituían delito, revestían todos los caracteres de tal. Que según la instructiva de D. Manuel Bustamante, éste había dispuesto en 12 de febrero que se fijaran cedulones anunciando a los habitantes del término municipal que la lista de electores para concejales y diputados provinciales se hallaba de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento, lo que se verificó el día 17. Y agregaba aquel ministerio: «Esto no es cumplir estrictamente con lo que previene el art. 22 de la ley electoral; eso no es fijar al público las listas electorales, sino simplemente llenar el precepto del art. 24 que ordena que durante todos los días del año, sin excepción, se pongan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el padrón de vecindad y las listas electorales.»

«Y con sobrada razón, continuaba el informe. Fijar las listas al público es presentárselas sin necesidad de que las pida; y si no se hizo así, es evidente que para D. Joaquín Quilez, así como para cualquiera otro elector, se había infringido el art. 22 de la ley electoral, y el alcalde incurrido en la responsabilidad que determina el artículo 173 de la misma.»

Oportuno, concreto e indiscutible es el anterior razonamiento, así como sofisticas e inadmisibles serían cuantas salvedades quisieran hacerse al mismo. Si el alcalde creyó, de buena ó mala fé, que con hacer lo que hizo dejaba a salvo su responsabilidad, el hecho es que faltó al precepto de la ley, y ésta no hace referencia a lo que los individuos pueden creer, sino a lo que ella terminantemente les señala.

Cierto es que el alcalde no ocultó las listas en donde no pudieran ser habidas, ni las negó a los electores al extremo de hacerlas defender con fuerza armada contra los que quisieran examinarlas; esto sólo se le hubiera ocurrido a un loco ó a un idiota, y ni la ley ha previsto que uno de esos desgraciados pudiera llegar a ser alcalde, ni al de San Juan lo tenemos en uno ú otro concepto; pero no es menos cierto, en cambio, que el último, con su proceder, entorpeció, más aún, hizo ilusoria la rectificación de las listas, perjudicando a un considerable número de electores; y no habiéndose ajustado al texto de la ley, ha incurrido desde luego en la responsabilidad que la misma determina.

Se trata de un Municipio rural de vastísima extensión: de un Ayuntamiento que cuenta 18 regidores, un alcalde y cuatro tenientes: que está dividido en nueve barrios, y éstos subdivididos a causa de la extensión que alcanzan: que hasta las últimas elecciones ha contado con cinco colegios electorales, y la experiencia ha demostrado que son pocos.

¿Cómo suponer, pues, que pudiera haber cumplido, y por lo tanto, hallarse libre de pena el alcalde, que en vez de fijar un ejemplar de las listas en cada alcaldía de barrio, hizo fijar, tarde y mal, cedulones, manifestando que se habían guardado las listas en la Secretaría del Ayuntamiento? ¿Qué importa que por declaraciones posteriores, recusables todas, apareciese que las listas fueron colgadas de un clavo en la puerta del Ayuntamiento, si se ha demostrado que aquella abre hacia adentro, y además el alcalde y su se-

cretario se encargaron de decir que no contaban más que con un ejemplar, y oficialmente, que éste se hallaba en Secretaría?

En la certificación expedida por el secretario constaba también la existencia de las listas en Secretaría; mas como en su empeño de hacer lo que convenientemente ha dado en llamarse en Cuba un *pastel*, incurria en manifiesta falsedad, fué causa de ella por el querellante. Son tantos los *pasteleros* en Cuba, que el juez Sr. Godoy García no estimó que hubiera motivo para formarle procedimiento aparte al secretario por aquel solo hecho, tan generalizado, y la acusación no prosperó.

En cambio, cuando el Sr. Alvarez Prida, abogado del alcalde, pidió que se absolviese a su defendido, se le impusieron las costas al doctor Quilez y se declaró calumniosa la acusación, ya las circunstancias fueron otras.

No queremos decir que así lo hiciera tan solo por complacer a su amigo, no; pero sí creemos que cuando varias personas llegan a vivir en gran intimidad durante largo tiempo, haciendo la vida de familia, viviendo como en comunidad, ésta concluye por hacerse extensiva a las ideas y no es de extrañarse la conformidad en los pareceres ó resoluciones; y como en Pinar del Río era conocido de todos, y fuera de aquella jurisdicción también se sabe—*La Discusión de la Habana* lo publicó—que el juez, el fiscal y el abogado de referencia vivían bajo un mismo techo, puesto que la casa donde los dos últimos residían se hallaba contigua y en comunicación abierta con la del primero, no es de extrañarse que a fuerza de tratar constantemente sobre el asunto, resultase tan completa uniformidad de pareceres, por más que el fiscal no manifestó en su informe si consideraba ó no que la acusación fuese calumniosa.

Pero esta declaratoria hecha por el juez a petición del abogado, ¿podía tener algún valor legal? El Código penal dice: «Es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar a procedimientos de oficio.» Pues suponiendo que don Joaquín Quilez no hubiera probado que su acusación estuvo basada en la verdad de los hechos, según reconoció el señor teniente fiscal de la Audiencia de la Habana; aun dando de barato que por el contrario, hubiera quedado demostrado que Quilez imputó a Bustamante un hecho falso, jamás hubiera podido el segundo sacar partido de la apreciación que a su favor hizo el juez declarando calumniosa la acusación.

El hecho por el cual fué acusado Bustamante, el delito que se le hubiera imputado, a no ser fundada la querrela, no es de los que dan lugar a procedimientos de oficio. Ya hemos manifestado, al ocuparnos del señor fiscal de Pinar del Río, que el Tribunal Supremo ha dictado resoluciones sobre ese particular; y como por el art. 178 de la ley sobre delitos electorales no hay más castigo para el acusador que fuere condenado, que el reintegro del papel de oficio que en esas actuaciones se usa, no podemos menos que creer que tanto al abogado como al juez citados les falta mucho que estudiar, lamentando a la vez, que abogados de esa talla alcancen fallos favorables y que haya jueces que los dicten contra derecho.

El art. 362 del Código penal, dice: «El juez que por negligencia ó ignorancia inexcusables, dictare en causa civil ó criminal sentencia manifiestamente injusta, incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial en su grado máximo a inhabilitación especial perpetua.» Pero esa responsabilidad no es siempre dable a los particulares el exigirla. Son muchos los inconvenientes que hacen desistir a los más animosos.

Los Tribunales superiores, por el prestigio de la magistratura debieran proceder por sí; de ese modo habría más moralidad y no se darían casos en que algunos jueces, lejos de quedar sujetos a la responsabilidad en que incurrieran, sean trasladados a veces con ascenso a otros juzgados como si les abonase algún título especial para ello ó contasen con poderoso protector. ¿Cuál puede ser, en ocasiones, la causa de tal hecho? Puesto que «El mundo comedia es...» habremos de decir al fin, *secreto de bastidores*.

Esperamos confiados que el Tribunal Supremo, girando sereno en la esfera del derecho, y ajeno a las influencias políticas que en Cuba pretenden dominarlo todo a favor de un partido egoísta y funesto para España, hará cumplida justicia a los esfuerzos de nuestros queridos amigos, los licenciados D. Antonio Govin y D. Manuel Vélez Sánchez, abogados respectivamente ante la Audiencia de la Habana y juzgado de primera instancia de Pinar del Río, del querellante; presentándose una oportunidad más al Sr. Labra de demostrar su celo por la conservación del derecho y la justicia en sus provincias ultramarinas. Nuestro correligionario y amigo el Sr. Quilez había desatado sobre sí las iras de los intransigentes correligionarios del alcalde acusado; pero ¡ha sabido prestar un servicio incalculable, no sólo a sus correligionarios, sino a los tímidos ó apáticos habitantes del resto de la Isla, puesto que les ha demostrado que un ciudadano puede y está en el deber de ejercitar con entereza cuantos derechos le reconozcan las leyes.

OTRO ATENTADO

El director de Hacienda de la isla de Cuba está dejado de la mano de Dios.

Después de lo que hizo con la utilidad que dejó el giro de los diez mil pesos, destinados por el Gobierno de la nación al auxilio de la provincia de Pinar del Río; después del despojo al Sr. Ibañez de los 154,917 pesos 31 centavos por derechos de importación no adeudados, científica y administrativamente comprobado, ha cometido el que verá el Ministerio de Ultramar.

En el número anterior hemos dado cuenta de la resolución adoptada por el Gobierno general en la demanda interpuesta por el Sr. Ibañez contra el requerimiento de pago que sin corresponder a providencia que cause estado, produce tan graves consecuencias para él como si existiera tal providencia en el expediente. Hoy nos da materia para no menos tristes reflexiones la siguiente declaración que ha aparecido en la *Gaceta de la Habana*, anulando la carta de pago que tenía en su poder el interesado, como título para reclamar en su día el depósito que había constituido.

Dice así:

«A fin de dar cumplimiento al acuerdo del Sr. Director general de Hacienda, de fecha 31 de octubre último, en que se dispone la formalización, aplicación y destino del depósito de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos diez y siete pesos treinta y un centavos, constituido en la caja de esta Administración el 6 de octubre último por el Excmo. Sr. D. Francisco Feliciano Ibañez para responder a las resultas de reclamaciones para el pago de derechos de Aduanas, se declara nula y de ningún valor la carta de pago que le fué expedida en dicho día por igual suma y con los números 76 del talonario y 278 del registro, haciéndose público por este medio para general conocimiento.»

Habana 20 de noviembre de 1882.—El jefe económico, P. S.—José Cañizares.

Cuidado con las facultades que se abroga el Sr. Lorén!

¡Sin embargo, continúa siendo director de Hacienda de la isla de Cuba!

¡Ah, impertérrito Ministro! ¿Qué redondeas es vuestro catálogo de hombres aptos para el destino?

ALLÁ VAN LEYES...

Refiriéndose al atentado que antecede a nuestro estimado colega *El Triunfo* hace los siguientes comentarios cuya lectura recomendamos al Sr. León y Castillo:

«El Sr. Ibañez se resistirá seguramente, porque no es concebible que un ciudadano, padre de familia, se resigne a consentir un despojo de 155,000 pesos, consumado contra derecho, por quien carece de competencia y jurisdicción para ello, y sin poder invocar otro título que el famoso *sic volo, sic jubeo* en que estriba toda la ciencia y fuerza de los poderes irresponsables.»

La cuestión iniciada por el Sr. Ibañez permanece *sub judice*, no obstante el decreto del Gobierno general que desestimó su demanda sin facultades para



resolver, y á pesar de la resolución del Director general de Hacienda, que anticipándose á los efectos de una futura problemática ejecutoria, prescinde del juicio, de sus trámites regulares, del gobierno Supremo, del Consejo de Estado, de la ley, en fin, y priva al demandante de su derecho, de su acción y del modo de ejercitarla, y le arrebató violentamente su dinero, que no puede perder la calidad de depósito sino á virtud de una resolución del Gobierno, con audiencia del Consejo de Estado, que declare impropcedente la demanda, ó de una sentencia firme del tribunal contencioso administrativo, su caso y oportunidad.

¡Nula y de ningun valor la carta de pago de la cantidad constituida en depósito, y á las resultas del juicio contencioso-administrativo! Es decir que se convierte el depósito en ingreso definitivo; y si el Gobierno Supremo resuelve que es procedente la demanda, y el tribunal contencioso falla en sentido favorable al demandante, ¿qué situación se le habrá creado á éste? Responda el *Diario de la Marina*, á quien la consecuencia lógica obliga á esos actos del general Prendergast y del Sr. Lorén, «porque en ellos reside la Autoridad y porque *El Triunfo* los ataca.»

EL ÚLTIMO NEVASCO

Desde hace ocho años no había caído en Madrid una nevada como la que comenzó en la madrugada del domingo 10.

Las de 1864 y 1870 duraron más tiempo, y la de 1875 es la más grande habida en estos últimos años.

La capa de nieve llegó entonces en algunos puntos á un metro de altura, y tardó muchos días en desaparecer.

Al leer una noticia tan fresca se les hará la boca agua á nuestros amigos de Cuba y Puerto-Rico.

Nosotros al escribirla tenemos las manos como un sorbete.

Para los que han pasado la vida en el trópico, un nevasco en Madrid es un gran acontecimiento.

Así es que, no bien la cubicularia nos anunció la nevada, nos echamos á la calle, forrados en lana y cubiertos de lo mismo.

Sólo eran de seda el paraguas, y de cuero las botas.

Y eso que en Madrid no se *echa cuero*.

Nevaba, y «sin embargo» hacía una temperatura de 11°,4 bajo cero.

La mayor que se ha observado en Madrid desde hace veintitres años.

Estos frios, propios de las orillas del Mar Blanco ó de las altas latitudes de la Laponia, no eran conocidos en estos climas hasta que nosotros vinimos.

Fundado en esto, el senador Sr. Loriga, que parece dedicarse al estudio de las *máximas* y *medias*, le decía el lunes á su colega el Sr. Crespo de la Serna:

«En 1871, cinco días después de la nevada de 1870, la temperatura fué de 11°,2. Entonces sucedió la muerte de Prim y vino D. Amadeo.

Ahora tenemos casi la misma temperatura, 11°,4, y ha venido Cepeda. ¿A quién le tocará morirse?

Se podía hacer un estudio sobre el caso.»

—Amigo Loriga, dijo el Sr. Crespo, no cuente usted conmigo. Yo no vuelvo á firmar más proyectos autonómicos.

Pues, como decíamos; recordando el costalazo que se dio en el Consejo de Estado el Sr. Armas, don Francisco y la caída de su primo D. Ramón en la Subsecretaría de Ultramar, salimos con mucho tiento, porque todo era calle, es decir, no se distinguían las líneas de las aceras ni menos los rieles de los tranvías y Rippert ó guaguas, como se dice en la Habana.

El pavimento presentaba una superficie lisa.

Los tejados, cornisas y balcones de las casas parecían blanqueados con quesos de San Felipe.

Los árboles de los paséos y jardines estaban polvoreados con harina vieja de Santander.

Ningun coche, ni carro, ni vehículo alguno en las calles.

Un silencio sepulcral parecido al que guarda el Gobierno respecto á la reforma liberal que ofreciera á las Antillas.

Las campanas convocaban á los fieles.

Y los fieles aguantaditos en la cama.

No había soldados en las plazuelas.

Y claro está que no había criadas.

A veces se veía en el hueco de alguna puerta un agente de seguridad mirando nevar.

Y se veía algun resbalón, y algun contuso camino de la casa de socorro.

En cambio hemos visto muñecos de nieve, muy originales, obra de los vecinos de puerta á la calle y de las bohardillas.

En la carrera de San Gerónimo, frente al Congreso, vimos un grupo con el que se quiso representar á las virtudes teologales, atadas todas tres con una cuelga ó cuerda de longaniza, (histórico).

Como no había por allí agentes de policía, y los leones de la escalinata del Congreso estaban preparados para afeitarse, á juzgar por el baño de espuma que les cubría, nos permitimos una reflexión.

Este muñeco que será la *Fé*, parece más bien un chino de Filipinas, por la melena y los ojos pequeños.

El de la derecha, con las plantas de los piés agujereadas, como quien ha tenido niguas; los labios abultados y la cabeza rapada, más que la *Caridad*, representa una negra vieja con sus criollos.

El del medio, el ménos mal hecho, lo mismo podrá representar la *Esperanza* que la España de Carlos II ó la actual.

La anti-artística longaniza nos dió la clave.

Hé aquí el grupo de Laoconte.

Las Filipinas, España y las Antillas, atadas, constrañidas, extranguladas por la serpiente del fanatismo, la codicia y la burocracia.

Es decir; por la longaniza del presupuesto, que todo se lo asimila.

Así es la asimilación.

Después vimos en la calle del Oso un guerrero con casco y llorón y sable desenvainado.

Nos dijeron que era un Martinez Campos.

Pero más se parecia al bobo de Batabanó.

Cerca del Banco de España había una mujer monstruosa, una Baldomera.

No sabemos por qué recordamos entonces el patriotismo del Banco Español de la isla de Cuba, cuando entre este Banco y doña Baldomera no existe ningun punto de comparación.

En una calle retirada, unos muchachos comenzaron á hacer una bola de nieve, y cuando llegó á un volumen y peso superior á sus fuerzas, la dejaron, alzando sobre ella un trapo con este satírico lema:

DEUDA ESPAÑOLA

Como la bola de nieve.

Y como la *deuda cubana*.

Como somos de Ultramar, por derecho de conquista, léase bien, conquista del amor y derecho de gratitud—nos fuimos á la plaza de Santa Cruz á ver lo que había frente á nuestro Ministerio.

¿Y qué creerán Vds. que había?

¡Nada, absolutamente, nada!

Los vecinos leían y *estudiaban* ó fumaban cigarrillos.

Lo mismo que en el Ministerio.

¡Lo que puede el contagio!

Y apropósito del Ministerio.

Un portero muy encapotado, y cuyo nombre no le importa saber á quien pudiera dejarlo cesante, leía á carcajadas unos papeles.

¿Por qué te ríes así, simplón?—le dijo otro portero que salía.

—¡Pues no me he de reír! Esperando á que cese la nieve, me puse á leer estos dos procesos que me mandaron llevar, porque me llamó la atención que uno diga *Ley provincial de España* y el otro *Ley provincial de Cuba y Puerto Rico*.

Al ver lo diferentes que son las dos, me ríe pensando que por allá deben ser muy brutos todavía.

—¡Toma, toma; como que van vestidos de plumas!

Cavilando sobre esto y recordando que estábamos invitados á participar de la grata satisfacción que se experimenta en las veladas que ofrece á sus amigos de la colonia antillana una distinguida y muy amable familia boricueña que vive en la calle de Villalar, bajamos la de Atocha á cruzar el Prado sobre una cuarta de nieve.

Más arriba de la fuente del hombre del tenedor, como le llamó cierto catalán á otra fuente de Neptuno que hay en la Habana, nos encontramos á César de Bazán, el ilustrado y chispeante corresponsal de *El Agente* de Puerto-Rico, últimamente denunciado por una de sus cartas; cartas que, por su sana

doctrina y las verdades que contienen, son la pesadilla del caritativo y conspicuo fiscal de San Juan.

—¿Ha leído Vd.—dijo, después que nos saludamos, el discurso-programa del Duque de la Torre?

—No todo—contestamos,—porque como el frío arreciaba á medida que leía, con la *izquierda* ya atendida, temía que se me helase la derecha.

—¿Qué dice Vd. á eso?—interrogó el de Bazán llevándose las manos á la cabeza.—¿Es político, ni serio, ni gramatical siquiera, ese párrafo triste que nos dedican como quien arroja un hueso?

—Un portero del Ministerio de Ultramar, dijimos, asegura que vámos vestidos de plumas...

—Ese portero es listo, tiene talento. No es difícil que lo veamos ir el mejor día de intendente de Hacienda á Puerto-Rico.

No crea el lector que esta nevada ha venido sola. La acompañaba una muy bien despachada ración de hielo.

Y tras éste y aquella, vino un diluvio de resbalones, contusiones, heridas, quebraduras y algunas muertes instantáneas.

Cuenta *El Debate*, que cuando la nieve caía en abundancia, el general Martinez de Campos y de Anton, miraba desde un balcon del palacio de Buenavista la blanca alfombra que se extendía por Madrid.

—Este es el momento—se dijo—de lucirme por ahí.

Pero, como no tenía objeto, parodió á Cachupín, quedándose en casa.

El lunes ya era otra cosa, y salió en dirección al Senado; pero dícese que se le olvidaron los patines, y dió en tierra con su llorón en la calle del Arenal.

Un traseunte le ayudó á levantarse, y el general, dándole gracias, le dijo:

—Torres más altas se han visto caídas.

—Pero ha dejado V. E. de ser el *insuperable*, mi general.

Sobre esto dice *El Liberal*:

«Cuenta un periódico, que el ministro de la Guerra tuvo la desgracia de resbalar en la calle del Arenal y de caerse á tierra tan largo como es.

Mejor informados, debemos hacer una rectificación: donde dice *largo*, léase *corto*.

El Sr. Tuñón también resbaló y cayó.

Pero en el Ministerio.

Pretendía que el Sr. León y Castillo ascendiese en categoría y mantuviese en el puesto que hasta hace poco desempeñó, á cierto fiscal de imprenta de Puerto Rico.

A ese fiscal lo *dimitieron* porque era rematadamente *liberal*—sin condiciones.

El Sr. Tuñón al ver que no podía lograr su empeño, se encrespó con el ministro.

El ministro le dió una severa lección.

Y salió cantando bajito el Sr. Tuñón.

Esto no será verso, pero es verdad.

El Sr. Longoria, sin resbalar, cayó en la cuenta, de que siendo él diputado por Santiago de Cuba, á él se *debe* deber la obtención del Instituto recientemente establecido en el departamento oriental.

Y, con efecto, no había caído hasta ahora en lo del Instituto.

Se explica la cosa.

El Sr. Longoria está siempre en Gibara.

El 14, cuando se repartía la correspondencia de Ultramar en la villa del oso, entraba en el Salón de Conferencias el Sr. Villanueva, D. Miguel.

No se había sacudido el polvo del camino.

Iba sudoroso, cansado, jadeante, con una maleta en cada mano.

Venía con la nieve.

Longoria, que estaba calentándose los piés y apurando un veguero de Gibara, le salió al encuentro.

—¿Qué trae Vd. en esas maletas?

—¡Oh, amigo Longoria, una fortuna!

—¿Discursos concebidos y no emitidos?

—¡No; traigo 30,000 duros...!

El Sr. Longoria se abrasó los labios.

Con la noticia no reparó que se metía en la boca, al revés, el *cabo* que estaba fumando.

El ruido de tantos duros distrajo al Sr. Armas, D. Ramón, que estaba leyendo *La Epoca* en el gabinete de lectura.

Salir, ver y abrazar á Villanueva todo fué uno.
—¿Qué traes ahí, Miguelito?
—Ya lo ves, chico, vengo de allá; pasaba camino de la fonda y quise saludaros.
—¿No traes algo para mí?
—Hombre, sí. Memorias de Vergez.
—¿Y qué tal, amigo Villanueva; cómo marchan los negocios del partido?—preguntó Armas, don Francisco.
—Al pelo, amigo Panchón; cuando yo salí, el cambio de oro por billetes cerraba al 189 3/4 por 100 premio.
—¿Aún hay patria!
¡Sí, estamos frescos!

Nevasca de última hora.
La nueva machina de la Habana se ha levantado, al fin, donde mismo estuvo la vieja.
La Marina ha hecho su gusto contra las conveniencias é intereses del Comercio y del Estado.
¡Gracias, Sr. León y Castillo; muchas gracias!

UN BAJALATO

Los comerciantes de Cuba acordaron no admitir la moneda de plata extranjera sino por determinado valor, para lo que estaban en su perfecto derecho. El general Pando anuló el acuerdo, y previno en un bando que la expresada moneda tenga curso forzoso por el valor de su cuño.

Ya tenemos Rey y Cuerpos Colegisladores refundidos en la persona del general Pando.
En seguida el alcalde municipal de Manzanillo trasladó el bando al juez municipal para que procediera contra los comerciantes infractores del art. 600 del Código penal.

Por lo visto, el general Pando no se anda con chiquitas, y se le figura que está en un bajalato. El general Prendergast, en identidad de circunstancias, no se atrevió á resolver por sí y pidió informe al Consejo de Administración, que lo ha evacuado en el sentido de que el Gobierno no puede estorbar ese ni ningun otro acuerdo de los comerciantes sobre el valor en circulación de la moneda extranjera, que no es más que una mercancia y la toma el que quiera, y el que nó, nó. El Código penal castiga al que se resistia á recibir moneda legitima, es decir, nacional, de curso obligatorio.

Tenemos á la provincia de Santiago de Cuba en plena autonomía.... de su Gobernador, que pone y quita leyes, y ordena y manda que es un primor. Está visto: no hay como un Gobernador militar para hacer y aplicar el derecho á la usanza Oriental los bandos del general Pando van picando en historia.

En cuanto al Gobernador general y al Consejo de Administración.... están en la Habana, y Cuba es otra cosa.

Lo más curioso del caso es que no faltó un zumbón que dijera al General:—Es usted el padre del pueblo, y segun vemos en los periódicos locales, esa paternidad ha sido tomada allí por lo sério, hasta el punto de exclamar uno de los colegas: «Autoridades como el general Pando honran al pueblo que les vió nacer y se hacen acreedores al general aprecio.»

En grave apuro ha de verse el general Prendergast si, siguiendo el ilustrado parecer del Consejo de Administración, tiene que condenar como atentado eso mismo que ha servido para tejerle una corona cívica en Cuba al general Pando.

Y más apurado todavía el Ministro de Ultramar cuando las Cámaras le preguntan á santo de qué pronunció aquellos tres famosos ¡jamás! negándose á plantear el patriótico y necesario régimen autonómico, siendo así que tolera el federalismo más independiente de los conocidos hasta el día y que los autonomistas no piden tanto ni mucho ménos.

ULTRAMARINOS

CON UN PRÓLOGO DE EDUARDO BENOT

El que haya pasado los mejores años de su vida en Cuba, y formado allí su carácter, y constituido familia, y templado su corazón en aquellas luchas ardientes suscitadas por la tiranía, y es, en una palabra, amante sincero de la libertad y conservación de aquel grande, abnegado y virtuoso pueblo, no puede ménos que considerarse ultramarino y tener especial satisfacción en que los cubanos le cuenten en el número de sus amigos y hermanos.

Nosotros, que nos hallamos en ese caso y que deseamos hacer tanto por Cuba que baste á corresponder á los beneficios que de ella hemos recibido, nos consideramos cubanos como los cubanos mismos,

vanagloriándonos de tener dos patrias: Astúrias, la patria del alma, la patria del santo amor del hogar paterno, de los recuerdos de la niñez, y Cuba, la patria del corazón, la patria de la virtuosa compañera y los tiernos hijos, la patria de los infortunios ignorados, y tanto más adorada cuanto mayores son las desventuras de su esclavitud y su opresión.

A fuer de cubanos, pues, é interesados en todo lo que á las Antillas se refiere, siempre procuramos enterarnos de lo bueno y lo malo que les concierne.

Habíamos leído el anuncio de un libro, nuevo, escrito por el Sr. Luis Bonafoux, «con un prólogo de Eduardo Benot,» y era necesario que lo adquiriésemos no ya sólo por el libro, aunque fuese malo, sino por saber si el Eduardo Benot, autor del prefacio, era el mismo Sr. D. Eduardo Benot, íntegro y esforzado tribuno que ayer admiráramos por la viril y elocuente defensa que hiciera de Cuba y sus libertades, y á quien profesamos grande estimación y respeto desde que nuestro cariñoso amigo D. Julio Vizcarrondo nos proporcionó la ocasión afortunada de tratarle.

Porque, nos decíamos, si el Sr. Benot es, en efecto, el que ha escrito el prólogo, regular debe ser el libro: será la primera vez que el Sr. Bonafoux haya hecho algo bueno á todos y útil para el país en que nació. De no ser así, de no haber sentado la cabeza, de no haber hecho un libro que le justifique y rehabilite en el ánimo de los puerto-riqueños, no hubiera pedido al Sr. Benot que le apadrinase: con acudir D. Pablo Ubarri, Ramoncito de Armas ó cualquier aficionado á la raspadura de coco, habria salido del paso.

Esta consideración nos complacia. Siempre es grato al corazón aligerarse de ingratas prevenciones y acariciar una esperanza nueva.

Confiados, casi seguros de que el libro era, sinó la conversión del nuevo Saulo, al ménos algun rasgo generoso, algun paso encaminado á borrar las huellas de la intemperante conducta de El Español, periódico que sostenido por cualquier cipayo estaria muy en carácter; pero que escrito por el Sr. Bonafoux contra su país reviste formas que no queremos calificar; convencidos, en fin, de que el consecuente republicano Sr. Benot no podía salir fiador de obra que no fuese buena, nos apresuramos á comprar el libro.

Ultramarinos, por Bonafoux, con un prólogo de Eduardo Benot, era un enigma, y corrimos á descifrarlo con las mismas dudas, con el mismo supersticioso temor de que se poseen los niños al ver los judíos de monumento. Nos asustaba la idea de ver defraudadas nuestras esperanzas.

Y con efecto; leímos las dos notas preliminares de Zimmermann y Heine, la dedicatoria, el galano prólogo y.... no nos quedó duda: semejante libro con semejante proemio nos causó la misma extrañeza que experimentarían nuestros lectores si viesan una albarda de mula de alquiler bordada de piedras preciosas.

Antes de pasar adelante debemos evocar un grato recuerdo.

El Sr. Benot, en su elocuente discurso de contestación al mensaje de la corona, consignaba, entre otras cosas muy buenas, de que seguramente nos ocupáremos, las siguientes declaraciones en el Senado el día 18 de Octubre de 1872:

Pues si esto ha sucedido cuando se trataba de cuestiones de principios, ¿qué no habré de temer cuando tengo que hablar de los atroces hechos de Ultramar, envenenados por odios crueles y pasiones vehementísimas, según la expresión, ya célebre, del Sr. Ministro del ramo? ¿Qué no habré de temer cuando tenga que dirigirme á oídos no enterados, porque, en rigor de verdad, si hay quien ignore lo que pasa en Cuba y en Puerto-Rico, es la Peninsula española? ¡Y ojalá no hubiera que luchar más que con la ignorancia de las cuestiones ultramarinas! Pero es el caso que de Ultramar ha venido jugu de negros en barras de oro, destinado, más que á oscurecer la luz, á extravaiar la opinión. ¿Que no habré de temer cuando con el nombre de españolismo se nos envía de allí á nuestros capitanes generales...? ¡Ah! España no gobierna en Cuba; que si allí gobernase, allí no se fusilaría á niños inocentes.

Aseguro al Senado que entro con miedo en la cuestion de Ultramar, porque me horroriza caminar sobre robos gubernativos, y sobre asesinatos jurídicos, y sobre usurpacion de poderes á las Cortes.

Yo creo exacta la doctrina expuesta por uno de nuestros más profundos pensadores, honra de los republicanos, en una célebre discusion verificada hace muy poco: y yo, como ese gran hombre político de España, y como todos los políticos de Europa que piensan como él, conceptúo que las naciones coloniales deben educar sus colonias para que puedan vivir autónomas el día inevitable de su emancipacion; pero que, mientras esto no suceda, deben tratarlas enteramente como á hermanas.

Oíd, señores senadores ¿Son los cubanos españoles? Yo he leído todas las Constituciones españolas de este siglo, así las nonnatas como las sancionadas definitivamente: la de Bayona de 1808, y la de las Constituyentes del 56; desde el Código inmortel de 1812 hasta el reciente de 1869, y en todas, obediéndome al mismo espíritu, se declara que son españoles las

personas nacidas en territorio español. ¿Es Cuba territorio español? La respuesta parece incuestionable; luégo los cubanos son españoles; ¿Son españoles? Luégo deben gozar de los mismos derechos que los que han nacido en la Peninsula. ¿No los gozan? ¿Se los han quitado? ¿Se les han arrancado sus derechos imprescriptibles? Pues entonces natural es que se subleven.

Y hé aquí por qué todas las naciones de la tierra, y muy especialmente las repúblicas americanas, y entre ellas más principalmente la gran república del Norte, están mirando con horror á España; pues el pueblo que hace la guerra para no conceder derechos imprescriptibles, ese pueblo se declara enemigo de todos los demás.

Si nosotros queríamos que Cuba hubiese permanecido en el seno de la unidad nacional, debíamos haber empezado por no arrancarle sus derechos; y entonces, si en posesion de todos sus derechos imprescriptibles hubiera todavia querido salir de esta amada unidad nacional, entonces sí que legítimamente podíais haberla compelido á no salir de ella, por medio de la fuerza.

Y, por el contrario, yo he oido condecorarse con el dictado de conservadores de Cuba y de la integridad nacional, á los que nos están arrebatando aquella Antilla, á los que están cometiendo allí toda clase de injusticias, á los piratas, á los negreros, á los esclavistas, á los que nos han pedido que nosotros llevemos allí la rapiña y el exterminio, es decir, á los que pretenden hacer imposible la conservación, que en el generoso siglo XIX es imposible conservar absolutamente nada contra la razon y contra la justicia.

¡Ah! España lo tiene ya perdido todo, todo sin excepcion, en Ultramar, si continuamos obstinados por el mismo camino de desdicha. Hemos perdido los pingües sobrantes del presupuesto ordinario de Cuba; necesitamos 12.000.000 de pesetas anuales para cubrir el déficit de la guerra; hemos perdido allí millares y millares de soldados. Cuba es el sepulcro de la juventud española; Cuba es la tumba del ejército español. ¿Qué hemos ganado arrancando derechos imprescriptibles que nosotros no pudimos arrancar nunca? Hemos adquirido el derecho de que se nos tenga por el pueblo más inhumano de la civilizacion.

Por este breve extracto vendrán nuestros lectores en conocimiento de las cualidades viriles del señor Benot, de sus talentos, de su condición y de las virtudes y merecimientos que le exaltaron al importante cargo de Ministro.

Oigamos ahora al Sr. Bonafoux.
El primer artículo de su libro se titula El carnaval de las Antillas. No queremos copiarlo íntegro por consideración á nuestros lectores. Tomaremos, pues, de él y con pinzas, aquello ménos pésimo que tiende á pintar una costumbre que no existe en las Antillas.

Aquí, en España, dice, contemplamos con desdén los restos de fiestas que fueron, palpitanes aún, pero próximos á extinguirse: allá, en América, presenciarnos con admiración y dolor profundos los regocijos de una turba indómita y salvaje.

Reina durante esta fiesta el aturdimiento y el escándalo. Apenas hecho el día recorren las calles trullas de hombres, mujeres y niños que despiertan sobresaltado al que incurra en la locura de dormir en dias tan felices: ora llega á sus oídos el áspero y desapacible chirrido del inarmónico guichardo, guiro—instrumento que fué dominante en la música del país: ora hiere los cristales de su casa una piedra lanzada diestramente por alguno de los que forman la comitiva, hazaña que promueve la hilaridad del cigarrero de la esquina que sale en calzoncillos y á pié descalzo, saboreando la undécima taza de café, á saludar la festiva comparsa, y del sereno del barrio que, en mangas de camisa y con chistera, todo alborozado exclama á voz en grito: ¡Las dos y cuarto y trullas por las calles!

Las azoteas de las casas se convierten en verdaderos baluartes: se hallan allí en confuso y repugnante consorcio la cascara del mamey y el huevo horadado y repleto de ácido úrico, el coco, que una mano experta colmó de materia fecal, y la mantequilla rancia bien dispuesta en un papel que ha de ser arrojado al rostro del incauto que, rompiendo el sitio, sale de su casa, sin faltar la lavativa de gigantescas proporciones robosando agua de jabon; mientras las gentes de la casa, en acecho, espian la presencia de un prófumo á quien disparan tan inofensivos y bien olientes proyectiles.

.... De cada una de las casas de la villa del pueblo, cae en el carnaval un diluvio de agua y otros excesos, y así á nadie asombra que los que se ven obligados á salir á la calle vayan con grandes paraguas abiertos.

El adamado doncel que lanzó el mantequillazo ó el coco, se calza después el guante blanco, y vestido con pantalón fino, color predominante en la estética del país, levita de larguísima faldones que arrastra por la calle, corbata amarilla, camisa con chorreras bien rizadas y tintas de azul activo, bonito chistera que decimos los que no hablamos aquel guingay, con más alas que alero de edificio chino, y airoso zarcillo en la oreja izquierda, aprisiona en lúbrica danza el talle gentil de una ninfa americana, sílfide aérea y voluptuosa en su muelle abandono.

La apuesta y agraciada doncella, de color de aceituna sevillana, que arrojó certera el huevo al ojo del infeliz ensennante, se engalana con mitones coetáneos de Eya, se atavia con lujosísimo traje de seda de color verde, sale arrastrando una cola de tres metros de largo, y contoneándose ligeramente llega al espléndido sarao donde se abandona con delirio á la danza, hasta que rendida por copiosos arrollos de sudor, que mancha á veces el piso, pide lánguidamente un fréscito. Su adorado galán, y este solícito y rumbo de hitada de azúcar mezclada con vino majarete, arroz con coco y paste de plátano, y cuando no queso de bola, relleno con pollos, se lo

nas y alcaparras; con lo que deja bien puesta la reputacion de gentil y discreto.

Tienen lugar á seguida los sustanciosos coloquios de damas y caballeros los cuales se esfuerzan en extremar las hazañas del dia.

Una nena (alli toda mujer, siquiera pase de los noventa años, es nena) se envanece de haber disparado certeramente un lavativazo á un tiernísimo vate.

Un padre habla de perlas del atrevimiento de su hijo, el cual tiño con tuna la levita del capitán general, cuya autoridad es violable en tales casos.

Esto en cuanto á la raza blanca, á que creemos que pertenece el Sr. Bonafoux.

En cuanto á la gente que allí se dice de color que celebra asimismo el carnaval, teniendo el baile un lugar preferente en las diversiones de aquellos danzantes que nacen con la pierna derecha en acitud de bailar, y mueren con la pierna izquierda en idéntica acitud, dice el aventajado discípulo de Perez Moris.

Alegres y lúbricas parejas se entregan con una voluptuosidad de sátiros á un baile orgiástico, denominado merengue por el exquisito sabor que tiene. Y es de ver allí la descomoda y sensual mulata, destrenzado el cabello, contraídos los labios por el paroxismo del placer, húmedos y tiernísimos los ojos, palpitante el seno que amenaza traspasar la tenue y poco discreta valla, imprimiendo á las caderas ondulaciones lascivas, jadeante, sudorosa, ardiente, pensando sólo en el placer, y por el placer viviendo; emprender aquel baile monótono cual ninguno y cual ninguno voluptuoso, extasiada en brazos de su amante, á quien suele cantar coplas con acompañamiento de guichero, que él corresponde con una fineza, templando su erotismo al presentarle una enorme cazuela de funche con bacalao.

Entretanto, en algun despoblado inculto é inmundo, negros y negras se abandonan al placer de un baile delicioso. Ellos casi desnudos, cubiertas ellas con hojas de plátanos, lanzan imprecaciones, bailan en derredor de tres ó cuatro negros, adornados músicos en sus bombas, con las que producen un suave ruido parecido al disparo de un cañon. En breve, el polvo nubla la atmósfera; un purísimo perfume á macho cabrío se esparce por el ambiente; las imprecaciones son cada vez más briosas, los gritos selváticos más agudos, mientras suena la bomba, y todo es jayuya, como ellos dicen, una cabal delicia y maravilla.

Así, como resalta en este esbozo, se festeja el Carnaval en las Antillas.

Tengo para mí, que huyendo de los cocos y lavativazos de agua de jabón, ha venido el general Martinez Campos á pasar estos dias de carnestolendas en Madrid.

¡Qué vergüenza, qué baldón y qué oprobio para un natural de las Antillas infamar y deshonrar á su país suponiendo en él hábitos y costumbres abominables que no existen!

Quando aún andaba á gatas el autor del grosero fárrago que acabamos de leer, ya conocíamos nosotros las Antillas, y jamás hemos visto tal práctica: por eso podemos negar de todo en todo esa repugnante relación de hechos, imaginados á capricho y combinados sin pizca de malicia, ya que no de talento.

Si la fiesta empieza apenas hecho el dia, cómo puede salir el cigarrero de la esquina tomando la undécima taza de café. ¿A qué hora amanece en las Antillas? ¿A qué hora toma el tabaqueró la primera taza?

Esto no lo ha leído, no ha podido leerlo el Sr. Benot, que tiene sobrada sindéresis para observar que un pueblo culto que mantiene serenos, no es posible que los deje ir en mangas de camisa y con sombrero de copa.

Hoy no cantan la hora los serenos; hace veinte años no cantaban los cuartos.

No hay tales hombres, ni tales mujeres, ni tales niños de la raza blanca que incurran en la locura que se supone.

Hace muchos años, y no en todas las ciudades, formaban algunos asturianos su rueda, cantando giraldillas y soberanas y gritando el ixurú; algunos gallegos organizaban comparsas y se divertían por su sola cuenta con la gaita y el tambor; pero aquello se acabó hace años, sólo quedan algunos cabillos de negros ó de blancos de baja estofa que se tiznán la cara é imitan al negro, para vagar por las calles cantando y pidiendo aguinaldos; costumbre que también va de pasada.

Puede ser que el novísimo crítico haya vivido en algun manglar y que entre las comadres viejas del barrio haya oído relatar que existió la costumbre repugnante que cita; pero como él no ha podido presenciársela entre gente culta ni aún en los barrios bajos, desde que tiene uso de razón, no ha debido hablar de una costumbre que no existe más que en su calenturiento meollo.

Tampoco ha podido leer el Sr. Benot el ridículo y deprimente retrato que se hace del adamado doncel; porque si es posible que haya algunos tipejos tan ridículos, que acaso se encuentren entre los náuticos, en cuyo número no sabemos que figure el crítico Bonafoux, demasiado sabe el Sr. Benot lo que son los donceles de las Antillas, que en nada ceden en gallardos, vigorosos, elegantes y bien educados á todos los donceles de la raza latina en ambos

emisferios. Los donceles ultramarinos brillan como los de otros países en todos los ramos, en todas las manifestaciones de la vida, y sólo á un extranjero loco ó ingrato, como el Sr. Bonafoux, se le ha podido ocurrir volcar el tintero de sus poco generosas intenciones sobre la limpia página de nuestros hermanos de las Antillas y de nuestros hijos.

Y qué diremos respecto á lo de «la apuesta y agraciada doncella?»

«La púdica criolla profanada por el labio brutal del africano, nunca podría recibir ofensa igual á la que le infiere la torpe mano que tal párrafo escribió.»

Nosotros pudiéramos preguntarle al descortés articulista si las apuestas y agraciadas doncellas hermanas suyas tenían el color de aceituna sevillana; si pertenecían á la clase distinguida de mamarrachos que supone y pinta; si al bailar sudaban hasta manchar el piso, y si refrescaban también con majarete y queso de bola, relleno con pollos, aceitunas y alcaparras. Con tal pregunta quedarían vengadas las madres todas y todas las doncellas de las Antillas.

Pero, ¿para qué? Quien tiene frescura para desatinar de ese modo y dar á la estampa en España esa idea menguada de lo que es y de lo que vale la cultísima sociedad de Cuba y Puerto-Rico, no puede menos que pensar como muchos que se han criado en algun patio de casa de vecindad, y le sería indiferente cuanto le dijéramos.

Por eso no le preguntamos tampoco si su abuela se llamaba nena á los noventa años y si ha disparado certeros lavativazos á vates tiernos ó melenudos.

Lo del hijo atrevido que tiñe con tuna la levita del Capitán general, nos dá la medida del profundo desconocimiento de Bonafoux respecto á las costumbres ultramarinas, y de su audacia en suponerlas para criticarlas.

Forman parte los capitanes generales de las trullas vocingleras que dice se echan á la calle «á las dos y cuarto del dia apenas hecho?» ¿Se sientan acaso á la puerta de las bodegas para que puedan los hijos atrevidos teñirles la levita? ¿Asaltan éstos, por muy osados que sean, las escaleras del palacio para ensayar en la ropa de la primera autoridad sus aficiones de tintorero?

Ahora bien; decia el Sr. Benot en otro párrafo:

Yo, señores, hace algunos años no sabia nada de Ultramar. Sabia únicamente que allí existia la esclavitud, y el espíritu generoso de este siglo me habia hecho aborrecer y maldecir nuestro infame sistema ultramarino. Pero la minoría de las Cortes Constituyentes me encomendó el estudio de los presupuestos de Cuba y de Puerto-Rico, y entonces vi que España sostiene un crimen feroz en las Antillas, que todo lo invade, que todo lo corrompe, que sobre todo ejerce influjo de muerte, y que nos deshonra ante la civilización. Y observé que la cuestión política, tanto en Cuba como en Puerto-Rico, no era más que un pretexto para la abolicion ó para la conservacion de la esclavitud.

Si para decir esto, lo mismo que para todo su brillante discurso, necesitó el Sr. Benot hacer un estudio detenido, preciso y concienzudo de los hombres y las cosas de las Antillas, ¿cómo nos explicaremos que consigne en su prólogo que «le cabe decir que el libro está muy bien escrito, con sumo ingenio, travesura, inventiva y habilidad?» ¿Dónde está para quien lo lea el solaz que en él parece haber encontrado el Sr. Benot? ¿Hará reír la noticia de que nuestra raza en las Antillas practica las costumbres que acaso existan en los senos umbrados del Africa, á juzgar por lo de las lúbricas parejas y el baile orgiástico en que ellos van casi desnudos y ellas cubiertas con hojas de plátanos, templando todos su erotismo con enormes cazuelas de funche con bacalao?

Si este y otros artículos de igual jaez son chispeantes; si esto es obra del arte y tiene mérito per se; si esto es mirar al rostro á los fantasmas de las supersticiones y de las costumbres, y embestir contra las rutinas; si el Sr. Bonafoux es un gran pintor descriptivo y son de efecto sus cuadros; si no censura fantasmas, ni modela endriagos; si, en fin, sus exposiciones tienen vitalidad y grandísima expresión, como se dice en el prólogo, hay que confesar que ni lo bello se ajusta á proporciones, ni está sujeto á tipos; ni los ejes cristalgráficos se rigen por números; ni las moléculas se combinan en proporciones definidas; ni las vibraciones de los sonidos requieren número y medida; ni es cierto, en una palabra, que la armonía deleite al corazón.

¿Dónde está la poesía en esa abigarrada colección de artículos publicados antes en un periódico, enemigo mortal de la libertad y por ende de los liberales integros como el Sr. Benot? ¿Quién podrá aspirar el «purísimo perfume á macho cabrío» de las negras cubiertas con hojas de plátanos, sin taparse las narices y arrojar el libro lejos de sí? ¿Cómo puede aspirarse el vaho de los copiosos arroyos de sudor de las agraciadas doncellas, sudor tintóreo que mancha á veces el piso, ó el olor de las enormes ca-

zuelas de funche—harina de maíz cocida—con bacalao, sin que el estómago no sufra mortal congoja? ¿Cómo es, por último, que el Sr. Benot no tuvo la curiosidad de preguntar si era cierta, tal cual la pinta Bonafoux, esa costumbre en las Antillas? — Basta de Carnaval.

Nos hemos ocupado de él para desvirtuar el efecto deplorable que puede haber causado entre los que no conocen la vida en Ultramar, para notar la sorpresa de que, sin duda, ha sido víctima el Sr. Benot y para advertir que de todo habla el libro menos de lo que á las Antillas importa.

Su autor defrauda al público con el título *Ultimarios*.

AYER Y HOY

Con los españoles fué la guerra al Nuevo Mundo, turbando la paz de los fértiles campos y de las gigantescas montañas, rivalizando en noble valor unas veces, y otras en bárbara crueldad conquistados y conquistadores.

Pero en medio de todos sus horrores, la guerra tiene algo de grande, algo de hermoso.

Peleaban allí unos por el engrandecimiento de la patria, por la gloria y por difundir con los principios del cristianismo la civilización verdadera; otros por sus hogares, por su religión y por su patria; cada uno de los que caian en el campo de batalla era un héroe; la diferencia de medios de armamento y defensa hacian superiores á los españoles: la inmensa distancia que les separaba de su patria y á su corto número compensaba esa ventaja.

Pasaron los siglos.

El imperio más grande de la fuerza comenzó á desmoronarse en manos de Felipe, y continuó desmembrándose en la de sus sucesores.

El oro codiciado de América habia enervado las fuerzas morales de sus conquistadores, y las naciones que de España habian recibido los gérmenes de la civilización sintieron la necesidad de disfrutar de su independencia.

La revolución estalló y quedó triunfante.

Los que eran hijos de Iberia sacudieron la patria potestad y constituyéronse en naciones independientes.

Largos años duró el odio á la que fué metrópoli de aquellas ricas comarcas.

Para apagarlo por completo, para persuadir á los países de nuestra raza de que ese odio es hoy injusto, por cuanto España, lejos de pensar en proyectos aventureros, necesita hoy conquistar el puesto que merece entre las entidades europeas y crear una prosperidad de que carece; y de que no hay aqui pensamiento que no vuele á las Repúblicas hispano-americanas con dulces recuerdos de fraternidad, porque allí se oyen nuestros nombres y allí duermen el sueño de la muerte muchos de nuestros padres, el Sr. Marqués de Campo, haciendo con su propio y exclusivo esfuerzo lo que no procuraron ó no quisieron hacer empresas poderosas, es decir, empresas como la de Lopez ó la Trasatlántica, que se han hecho poderosas y se han enriquecido precisamente con el producto de los ricos veneros americanos, de los que aún disfrutaban algunos millones anuales por un servicio que pudiéramos tener gratis, á entender el actual Gobierno la manera de gobernar segun aconseja la ciencia económica; el Sr. Marqués de Campo, decimos, acometió la gloriosa empresa de llevar otra vez la bandera nacional á aquellas apartadas regiones, no en son de guerra, ni ambicionando los amarillentos y brillantes lingotes de oro que colmaran en otros tiempos la desapoderada codicia de los conquistadores y aventureros, sino en son de paz y alentando la noble ambición de ser el primero en inaugurar con sus navios una nueva era de amistad y relaciones comerciales; interrumpidas durante un paréntesis tan largo como doloroso.

Entre las colecciones de periódicos de Chile que nos favorecen con el cange, figura *La Epoca*, de Santiago, en la cual hallamos las siguientes satisfactorias noticias acerca de la llegada del excelente vapor *España*.

Del 31 de octubre:

«Los miembros de la colonia española celebrarán

esta noche una reunión con el objeto de preparar una manifestación en honor de la oficialidad del *España*.

Del 2 de noviembre:

«Esta noche se pone en escena *En el pilar y en la cruz*, drama también de Echegaray.

La función ha sido dedicada a la colonia española, y muy especialmente a los oficiales del vapor *España*.

Del idem:

«Hoy a las 4 A. M. tendrá lugar a bordo del vapor *España* un lunch ofrecido por el capitán San Pedro a sus compatriotas, a los miembros de la prensa y diversas personas de la sociedad.

Hé aquí la invitación repartida:

«José María San Pedro, capitán del vapor *España*, suplica a Vd. se sirva asistir al lunch que por su feliz llegada a este puerto tendrá lugar hoy a bordo del indicado buque, a las 4 de la tarde.—Valparaíso, octubre 2 de 1882.»

Del 4:

«Bastante animado estuvo el lunch ofrecido ayer tarde a bordo del vapor *España*.

El capitán San Pedro, acompañado de su digna oficialidad y de los agentes de la Compañía en el Callao y Valparaíso, Sres. García y Agacio, hicieron los honores de la casa con tanta galantería como buen tino.

Se encontraban también presentes las señoritas Julia y Elvira San Pedro, hijas del citado capitán, las que a su turno atendieron dignamente a las personas de su sexo que habían asistido al lunch.

La mesa estuvo tan espléndida en manjares y vinos exquisitos, como su buen servicio, pronunciándose al correr el espeso champagne numerosos y entusiastas brindis.

El capitán de buque y los Sres. García y Agacio hicieron oír bellas palabras en pró de Chile y sus mandamientos, palabras que fueron contestadas por los Sres. Oscar Viel, Monliel Rodríguez, Marazzi, Sarratea, etc., etc., en trases más o menos halagüeñas al amor propio español.

Se leyó también una hermosa carta del entusiasta propietario de *El Trabajo*, felicitando a la oficialidad del *España* por su feliz arribo a Valparaíso.

Terminada la mesa, 7 P. M., algunos de los concurrentes se dedicaron a bailar durante algunas horas, pasando los otros a una segunda mesa ofrecida por varios de los oficiales del buque, incluso el capellán, de cuyo carácter han quedado prendados todos los que anoche tuvieron la oportunidad de tratarle.

La fiesta terminó a las nueve de la noche, retirándose los concurrentes completamente satisfechos del agradable rato pasado con los oficiales del *España*.

Del 6:

«El vapor *España* no pudo partir ayer a su destino a causa de haber sufrido ligeras averías en uno de los aparatos interiores del buque (molinete).

Hoy emprenderá su viaje.

El *España*, que sale hoy para Iquique, Arica y Callao, lleva una gran carga embarcada en Valparaíso.

El estreno ha sido, pues, brillante.

Dice *El Mercurio* de Valparaíso:

«La inauguración de esta línea ha venido a borrar por completo el entredicho que existía entre España y Chile y ya se ligan chilenos y españoles con lazos cordiales y de la mayor fraternidad.

Pocos momentos después de fondear tan gallarda nave, se trasladaron a bordo las autoridades: todas de esta importantísima provincia, si bien no con el carácter oficial.»

La Patria de Talca:

«La colonia española invitó al capitán y oficiales a un banquete en un pintoresco lugar de las inmediaciones de Valparaíso, conocido con el nombre de *Viña del mar*.

El mencionado capitán convidó a su vez a un espléndido lunch al día siguiente a todas las autoridades y personas más notables de esta ciudad, tanto chilenas como españolas y extranjeras.

En medio del mayor entusiasmo se brindó por España, por S. M. el Rey (Q. D. G.), por el Gobierno español, por el Marqués de Campo, como iniciador de las más gigantescas y atrevidas empresas, y de las cuales la esbelta nave en que nos hallábamos era tan sólo una débil muestra.

También el jefe de la armada chilena, que se encontraba presente, brindó por la marina militar española, recordando sus proezas, así como por la marina mercante, que tenía allí digna representación.

El Gobierno de Chile ha dado a la línea del señor Marqués de Campo toda la carga que tenía disponible para Iquique y Arica, siendo una señalada deferencia en favor de la empresa sobre las otras líneas de tan antiguo por estos mares establecidas.

La Patria de Santiago:

«Es indudable que la fiesta de ayer servirá de lazo para unir fuertemente a la España con nuestro país. La tirantez de relaciones entre ambos países ha desaparecido al fin, y hoy son unos españoles y chilenos.»

El Trabajo de Valparaíso:

«¡Marinos del *España*! Cuando volváis al seno de la madre Patria, decidle que aquí, en Chile, sus hijos no son extranjeros, que de hoy para siempre serán y serán nuevos hijos que confundirán su amor y su sangre, y que ambos veneran con el mismo purísimo cariño los sacrosantos estandartes de España y Chile.»

El Ferrocarril de Santiago:

«Esta es la flota del Marqués de Campo, que, sin subvención de ningún Gobierno, surca las aguas del Viejo y Nuevo Mundo!»

¡Honor al Sr. Marqués de Campo!

Nuevo Vasco Nuñez de Balboa, sin un Pedrarias que le acuse, su ambición generosa se ha visto satisfecha, y puede decir que ha sido el primero en descubrir la ruta más segura para que España reconozca de una vez los legítimos derechos de sus hijas emancipadas, el primero en romper el hielo que ha impedido hasta el día celebrar alianzas entre éstas y aquella potencias.

ACTUALIDADES

El día 13, con una temperatura verdaderamente glacial, acompañamos al cementerio del Sur los restos del joven puerto-riqueño D. Julián Blanco, arrebatado a la vida en la temprana edad de 28 años, y cuando constituía para el progreso, la libertad y el bienestar de su patria, una brillante y legítima esperanza.

¡Qué triste es para los amantes padres la noticia de la muerte de hijo querido!

¡Qué triste habrá sido al hijo cariñoso morir lejos del regazo materno!

Sirva de lenitivo al dolor de su familia el saber que la colonia puerto-riqueña, representada por los Sres. de Bérges, Vizcarrondo, Labra, Alfonso, Izquierdo, Alvarez Peralta y todos sus discípulos y paisanos, le prodigaron las atenciones y respetos que inspiraba y merecía.

Cumplido este triste deber, otro queremos llenar saludando desde aquí a nuestro bien querido y respetable amigo D. Román Baldorioty de Castro, ex-diputado a Cortes por Puerto-Rico y valiente e ilustrado Director de *La Crónica* de Ponce, por su arribo a las playas nativas, deseando que haya encontrado en conyalecencia al hijo enfermo que le llamaba.

Cuales y cuantas no habrán sido las angustias de aquel gran corazón!

Hemos asistido a las brillantes oposiciones del Dr. Barnett a la cátedra de Química de la Habana.

Asistimos a la del Dr. Justiz para la de Economía política y Derecho comercial. Y a las del Dr. Castellanos para la de Literatura, que ha venido desempeñando interinamente.

Nuestro competente amigo el Dr. García Calderón, nos ha ofrecido honrar la REVISTA con su ilustrado juicio en su oportunidad.

Cuenta el general Martínez que nadie es más partidario que él de que se equiparen los derechos de las viudas de Oficiales a los de las viudas de empleados civiles, y no ya de que se equiparen, sino que sean preferidas aquellas a éstas, y que las viudas de 4 a 5 000 Oficiales que han muerto en Cuba, en su mayoría porque el Gobierno no ha tenido bastantes medios para poner viveres en todas partes, por las enfermedades propias de aquel clima y por las fatigas de la guerra, son dignas de la protección de la patria.

«Debe atenderse a estas viudas que están viviendo de la limosna de la caridad pública, añade, pero señores Diputados, el Ministro de la Guerra no puede hacer por sí solo esas cosas.»

Es claro. Si el Sr. Villanueva quisiese prestar al Tesoro los consabidos 30,000 duros que trae de Cuba ya sería otra cosa.

Esas viudas comerían besugo.

Dice el general Campos que ha combatido siempre, y ha pedido siendo General en Jefe, que se consideraran como muertos en campaña los que murieran de calenturas en Cuba, porque encontraba cierta anomalía en que las familias de los muertos del colera o del tifus en la Península disfrutaran de

pensión, y que no la tuvieran las de los que han fallecido en la isla de Cuba de calenturas, de anemia y de exceso de fatigas.

Al pacificador de Sagunto y el Zanjón se le ha olvidado un detalle importante.

Esas familias deben cobrar por las cajas de Cuba. Mientras el Colonial siga *preslando*. ¿Verdad, D. Arsenio?

«Añade el general Antón, que hace algún tiempo ha nombrado una junta de oficiales de todas las armas para que se ocupe de la grave y complicada cuestión de la defensa general del reino.

Pues ¿quién viene?

¡Ah! los Reyes Magos. Lo sentimos por los gallegos.

Pregunta del Sr. Perez, D. Zoilo: ¿Cómo han de vivir juntos los Sres. Martos, Morret y Becerra, que siempre han sido liberales, con el Sr. Balaguer, el cantor de las glorias de los monjes de Poblet y de las virtudes de San Ignacio de Loyola?

Ya nos explicamos el desdoro de los jesuitas de la Habana de que suba la izquierda al poder, por si Balaguer reemplaza al Sr. León y Castillo.

El Sr. Villanueva no ha obtenido voto alguno en la elección del Tribunal de actas graves.

Refran que enseña que no basta traer 30,000 duros.

«El régimen a que ha estado sujeto durante siete años el partido constitucional fué dietético o higiénico?

El Sr. Carvajal dice que lo primero.

El Sr. León y Castillo que lo segundo. Nosotros no creemos ni lo uno ni lo otro.

Aquello no fué régimen. Fué hambre.

«Estas reformas que representan el programa completo del partido constitucional, realizadas en el poder, son de una parte las que el Sr. León y Castillo ha hecho en Ultramar...»

«Cual?» Sr. Rute. «A que no dice lo mismo el Sr. Rodríguez Corréa?»

Dice *La Epoca*:

«Han salido de Cuba para establecerse en Méjico, 360 trabajadores de las islas Canarias, y se dice que un agente mejicano ha contratado 200 más con el mismo destino.

«La trata de los blancos ha sustituido a la de los negros que en otros tiempos se hacía.»

«Qué tiempos, comadre! Entonces había tocino por largo.»

Aquí tiene *La Epoca* la consecuencia de la española.

Esos brazos se van de Cuba porque no tienen trabajo; ni recompensa, ni convenir, ni libetad, ni pan.

Esos hombres serán en Méjico propietarios, electores, concejales, diputados acaso. Serán ciudadanos, hombres libres ante todo.

No serán esclavos blancos. Y, sin embargo, no dejará *La Epoca* de apearse cualquier día apoyando la trata de chinos, fundándose en que no hay brazos en Cuba.

«El tocino, siempre el tocino!» Se asegura que este nuestro muy amado Subsecretario ha presentado la dimisión de su cargo.

En cuanto lo sepan en las Antillas habrá dos fiestas.

Un *Te Deum* liberal. Un *De profundis* conservador. Y mucho incienso.

Si la noticia resulta cierta y el Sr. León nos hace el favor de admitir la renuncia del Sr. Corréa—Cosa que debe hacer porque por algo se la presenta—rogámosle que estudie detenidamente al nuevo candidato.

Armas, primero, y Corréa; después han dado una muy pobre idea de lo que son y valen los hombres de las Antillas.

Si su Señoría no tiene a mano un *criollo reyero*, déle la plaza, si le place, al Sr. Suarez Vigil.

Cuando los peninsulares se aficionan a las cosas de Cuba se dice que se *aplantan*.

Cuando los cubanos se aturden con las triquiñuelas de la política de Madrid se dice que se *abesugan*. Por eso queremos que sea Subsecretario el señor



Suarez Vigil, porque las Sres. Armas y Corréa están *abesugados*.

El Sr. Vigil no es *piscivoro*.
Le gusta el *lechón tostao*.

Llegó el día de Santa Bárbara.
Abriéronse las Cámaras.

Y el Sr. Duque de la Torre desdobló y leyó en el Senado un programa largo, interminable como las esperanzas sin ocaso del oprimido pueblo cubano, y tan gallardamente escrito como los ambiguos artículos del *Diario de la Marina* de la Habana.

Entre aquel dédalo de palabras columbramos, después de mucho buscar, el siguiente párrafo que el Sr. Serrano y los de la *sinistra* han dedicado á los asuntos de Ultramar:

«En este orden de ideas, nadie puede alejar su pensamiento de las provincias ultramarinas, acerca de las cuales tenemos todos dos compromisos igualmente solemnes: el de asegurar á sus hijos los derechos y las libertades que á los españoles reconoce la Constitución, y el de arraigar en ellos la creencia de que el régimen de las provincias de Ultramar se ha de fundar siempre sobre la base de su unión con la patria, porque no hay esfuerzo de que España no se sienta capaz para dejar intacto á las generaciones venideras el territorio nacional que de nuestros mayores recibimos.»

Dos cosas prueba este párrafo.

Que el Sr. Serrano olvidó sus creencias de 1864.

Y que ninguno de los partidos predominantes tiene política alguna respecto á Ultramar.

Desde ese día comenzó un torneo entre los conservadores de la Constitución de 1876 y los que piden la de 1869.

Sagasta, Pelayo Cuesta, Romero Girón y otros muchos lucieron sus galas oratorias en esa justa que, al fin, será tan estéril como porfiada.

De las discusiones del Senado sobre la Soberanía Nacional y la Monarquía, en una y otra constituciones el país ha sacado un beneficio.

Que llovió mucho estos días.

Dejemos el Senado, después de felicitar á nuestro correligionario y respetable amigo el Sr. Güell y Renté, por el celo que desplega en representación de la Universidad de la Habana; y pasemos al Congreso de los diputados.

A la Cámara popular.

A oír si allí se dice algo concreto, algo claro, algo explícito sobre las Antillas.

Habla el Sr. Linares Rivas.

El Sr. Linares Rivas, tenido un día por los suyos por lobo, siendo una oveja—«en todo caso desollada»—hizo un brillante discurso para demostrar que hasta aquel momento no había sabido cuando Esaú vendiera su plato de lentejas.

Habló de mucho y habló bien.

Pero no dijo una palabra acerca de la conducta que la *izquierda* seguiría en Ultramar.

No es natural; pero las lontananzas de la cartera de Justicia suelen preocupar su atención.

Segun dicen.

Contestóle el Sr. León y Castillo brillantemente también.

Le llamó oveja descarriada, que se dejaba la lana entre las zarzas radicales.

Frase con la cual no estamos conformes; porque, como dijo el otro, más les vale á las ovejas dejar la lana entre las zarzas que dejarse cojer por el lobo ó caer en manos del carnicero.

Viva la oveja con su pelleja.

Conste.

Aunque nadie ha dicho todavía que seamos amigos entrañables del Ministro de Ultramar, felicitamos al Sr. León y Castillo.

La REVISTA lamenta lo poco y deficiente que ha hecho por Cuba y Puerto-Rico; pero reconoce que es uno de los Ministros del ramo, acaso el primero, más liberales que hemos tenido.

Después de la paz Romero-Xiquena, vino un idilio dulcísimo.

La harpada lengua del Sr. Castelar, previo un ensanche de pulmones y un artístico estudio de los puños de la camisa, moduló trinos sentimentales á la ausencia de la República.

Daban ganas de llorar.

Así como hay niñas que llevan las lágrimas en el pañuelo, el Sr. Castelar lleva en todos los actos como el que nos ocupa, un saquito de rasgos de erudición.

Como si dijéramos, unas pastillas para refrescar la garganta.

«Presentadme, decía, una pila de Volta que separe el hidrógeno del oxígeno en las cataratas del Niágara; presentadme un disector que distinga el mundo animal del vegetal y del mineral en la cordillera de los Andes.»

Si este rasgo lo hubiera oído el Sr. Feijóo en su ingenio: José Rosario, diría, métete en la vejiga y saca un tabaco para el camarada don Emilio.

Si hubiera oído también:

«Leed, señores, los grandes autores, los que han inventado la palabra Democracia. Aristóteles, Platón, Xenofonte profesaban la doctrina de que la Democracia es un Gobierno de ciudadanos iguales, libres y opuesto radicalmente á la monarquía.»

Habría dicho asimismo el Sr. Feijóo:

«Oye, María Belen, á ver si me traes café fuerte, y para esos caballeros... claro está.»

Y se hubiera lucido sin gastar nada, porque ni D. Emilio fuma, ni Aristóteles toma café.

Diálogo cogido al paso en el teatro de la Zarzuela:

D. Juan Francisco Ramos.—D. Miguel: ¿sabe usted que se quejan en Vuelta-Abajo de lo poco que hace y aprovecha el dinero de los socorros?

El Sr. Suarez Vigil.—Pues ¿qué más quieren? ¿No se han repartido á cuatro y cinco pares de zapatos por barrio?

NOTICIAS

El alcalde de la Habana, D. Pedro Balboa ha hecho recoger 400 pobres que pululaban por la ciudad; dando á cada uno un traje por valor de 25 pesos y colocación y trabajo á todos, segun sus aptitudes, en el nuevo inmenso taller industrial que ha sustituido al repugnante Asilo de San José.

Los facultativos y empleados del hospital de San Felipe y Santiago están pagados al día.

El Ayuntamiento ha pagado los 80,000 duros que también debía á ese hospital y siguen cuidándose en sus enfermerías más de 400 desvalidos á quienes el Sr. Balboa pasa además una peseta diaria.

Este benemérito y caritativo alcalde ha renunciado el sueldo que como tal le asigna el Municipio.

Nuestro excelente amigo el Sr. Brigadier don Francisco Albear y Lara se hallaba gravemente enfermo á causa de la viva emoción que experimentó al ver terminado el Canal de Vento y corriendo en todos los ámbitos de la Habana las ricas aguas de aquellos manantiales.

El Sr. Rafael de Rafael, director que fué de *La Voz de Cuba* ha publicado un manifiesto en que dice que se aparta de la vida política.

A enemigo que huye, puente de plata.

Los Sres. Moré y Galarza, convencidos—¡ya era tiempo!—de que no tiene razón de ser el partido conservador, han celebrado una larga é importante conferencia con los Sres. Galvez y Saladrigas, jefes del partido liberal.

De esa conferencia resulta, en resumen, que los primeros publicarán en breve un manifiesto á la Isla haciendo declaraciones importantes, y aconsejando á los verdaderos conservadores de Cuba que les acompañen á la fraternal fusión con el partido liberal.

Se ha convenido además que los diputados y senadores de aquel partido serán respetados en sus convicciones, si bien se les suplicará que adopten y sigan el criterio de los representantes liberales en ambas Cámaras.

Quedarán, pues, dos partidos: el liberal autonomista y el constitucional—de la izquierda, que se está formando con las fracciones democráticas y las del partido conservador—los intransigentes—que no aceptan la fusión con los liberales-autonomistas.

Esta evolución es de la más alta trascendencia para Cuba y para España entera.

El general Prendergast, en su visita á las Villas, ha podido observar los estragos del último ciclón, y en vista de que aquellos infelices, no participarán de los socorros de Vuelta-Abajo, ha condonado todas

las contribuciones que por atrasos adeuda la provincia de Santa Clara.

Se espera que este Gobierno aprobará una medida tan justa y necesaria.

En Puerto-Príncipe se hacia propaganda muy activa con objeto de que salga electo diputado de aquella provincia el Sr. D. Ramón Herrera, tan pronto como el Sr. Betancourt pase al Senado para que le han elegido las Sociedades Económicas de Cuba y Puerto-Rico.

Esa candidatura encontraba y encontrará todavía muy acentuada resistencia entre los conservadores de aquella ciudad; pero se espera que, al fin, triunfe el intrépido coronel del 5.º y que pronto se oiga en el Congreso su elocente y cáustica palabra.

Ha sido suspenso de empleo y sueldo, y encausado el alcalde de Cárdenas por haber hecho pasar una noche en el *vivac* á unos colegiales.

No es cierto que D. Venancio Aldama pretenda comprar el ingenio «Santo Domingo» ni ningun otro.

El Sr. Aldama hartó tiene que hacer en su investigación de efectos timbrados y otros ramos, nos dice un amigo.

El Gobierno ha prohibido severamente á *La Virgen de Jiquiabo* que siga curando con milagros, segun esa curandera, á la muchedumbre ignorante y supersticiosa que acude á verla á casa del Sr. Belaunzarán, en Cárdenas, y dejar sendas onzas de oro por las consultas.

El Sr. Lorén, director de Hacienda de Cuba, ha pasado á la isla de Pinos por motivos de salud.

Se daba como seguro que dimitiría aquel cargo, fundado en este motivo, aunque se decía que obedecía esa dimisión á la imposibilidad en que está de adelantar un paso, dado lo viciado de aquel sistema.

El reputado literato, D. Leopoldo Carvajal, presidente del Casino Español, está imprimiendo una lujosa edición de los discursos pronunciados allí por sus antecesores.

El prólogo está escrito por la correcta pluma del Sr. Corzo, que ha dedicado un largo capítulo á demostrar la necesidad de reformar aquella administración de justicia, empezando por trasladar periódicamente á los jueces y magistrados á fin de que no se diga si pueden ó no influir en ellos los compromisos que trae una larga permanencia en un punto dado.

El profundo historiador D. José Joaquín Ribó ha llegado á Puerto-Rico.

Fué recibido bajo pálio y se cantó un *Te-Deum* por su feliz arribo.

Lleva ese literato distinguido el propósito de refutar *La insurrección de Lares* en la historia que escribirá de la pequeña Antilla, á donde irá á reunirse el célebre César Cantú, que no ha estado en aquella isla y desea visitarla.

El ilustre conde de Santurce prepara en su casa solariega alojamiento digno de tan ilustre huésped.

A ULTIMA HORA

Está revuelto Madrid. Ha caído el Ministerio.

El nuevo lo componen:

Serrano, Presidencia.

Sagasta, Gobernación.

Martos, Gracia y Justicia.

Lopez Dominguez, Guerra.

Apezteguía, Fomento.

León y Castillo, Ultramar.

Beranger, Marina.

Romero Girón, Estado.

Moret, Hacienda.

En este correo salen para Cuba y Puerto-Rico los generales Martínez Campos y Daban á plantear las reformas liberales, segun el sistema inglés.

Se ha publicado la amnistía á todos los políticos antillanos.

Macéo ha llegado á Madrid.

Con tan faustos acontecimientos se suspende la publicación de la REVISTA DE LAS ANTILLAS porque nos volvemos á Cuba, pidiendo perdón de nuestras faltas y perdonando á los que hayan creído estas noticias.

¡¡Inocentes!!